Asuncion

Asuncion, Mayo 6 de 1891.

Habiendo pasado á ocupar otro puesto el Superintendente interino de Instruccion Pública, Don Fernando Viera, y de acuerdo con el artículo 4º de la Ley de 24 de Octubre de 1887;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Superintendente de Instruccion Pública á Don Manuel D. Amarilla.

Art. 2º Dénse las gracias al saliente Señor Viera por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

F. Arce